

AUTORES

Guillermo Escobar Roca: doctor en derecho por la Universidad de Alcalá (1991). Desde 1993, profesor titular de derecho constitucional de la Universidad de Alcalá. De 2004 a 2009, magistrado suplente de la Audiencia Nacional. Desde 2007 director del Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica y del Máster de la Universidad de Alcalá «Derechos humanos, Estado de Derecho y democracia en Iberoamérica». Desde 2013, director del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Alcalá. Su actividad investigadora se ha centrado en los derechos humanos y fundamentales, el derecho ambiental, el derecho de la comunicación y la figura del Ombudsman. Ha publicado más de un centenar de artículos, cinco libros como autor, entre ellos: *Introducción a la teoría jurídica de los derechos humanos* (Trama ed., 2005) y nueve como coordinador, los dos últimos *Derechos sociales y tutela antidiscriminatoria* (Aranzadi, 2012) y *La protección de los derechos humanos por las defensorías del pueblo*. (Dykinson, 2013).

Manuel Fondevila Marón: licenciado en derecho por la Universidad de la Coruña y en ciencias políticas por la UNED. Máster en derecho de la Unión Europea (UDC). Doctor europeo Unión Europea con premio extraordinario (UNED). Ganador del I Premio Luis Tobio de Investigación en Lengua Gallega (2010). Entre sus publicaciones destacan *La disolución de la soberanía en el ámbito estatal* (Reus, 2014) «Pobo, Estado, Nación» en *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña* y «Los nuevos estatutos de autonomía en el marco del Derecho Constitucional Comparado» en *Boletín mexicano de Derecho Comparado* (núm. 133). Ha realizado estancias de investigación en la Universidad Anáhuac de Xalapa, Universidad de Bolonia y Universidad Nacional de Tucumán.

María Jesús García García: profesora titular del Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad de Valencia. Su actual línea de investigación se centra en los mecanismos de participación ciudadana en el Gobierno y la Administración pública. Entre sus publicaciones cabe citar: «La iniciativa popular reglamentaria como forma de participación de los vecinos en la elaboración de disposiciones generales de carácter local» (*Cuadernos de derecho local*, núm. 24, 2010) o «La celebración de consultas populares locales a petición de los vecinos» (*Revista Vasca de Administración Pública*, núm. 83, 2009). Otra línea de investigación tiene que ver con el derecho sancionador en el marco de la cual ha publicado el libro *La sanción de prestaciones en beneficio de la comunidad en las ordenanzas de convivencia ciudadana* (Granada, Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, 2014).

Antonio García Jiménez: investigador FPU en el Departamento de Derecho Administrativo, Financiero y Procesal de la Universidad de Salamanca. Premio Extraordinario fin de carrera; Premio Nacional a la Excelencia en el Rendimiento Académico Universitario; Accésit en el XI Certamen Universitario Arquímedes. Ha publicado «El perfil del comprador Europeo: una forma de innovar en contratación pública» (*Revista de Administración Pública*, núm. 192, 2012); «Técnicas e instrumentos para la contratación electrónica y agregada» (*Revista Española de Derecho Administrativo*, núm. 162, 2014) y «La implantación de la factura electrónica en las compras públicas» (RGDA, núm. 35, 2014).

Luis Jiménez Quesada: catedrático de derecho constitucional en la Universidad de Valencia, donde fue el primer doctor europeo en derecho. Es presidente del Comité Europeo de Derechos Sociales (2009-2014), así como Magistrado suplente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de la Comunitat Valenciana desde 1997. Ha ejercido como director de estudios y profesor en el Instituto Internacional de Derechos Humanos (Estrasburgo) desde 1993, así como docente en numerosas universidades de Europa, África y América. En cuanto a sus publicaciones, es autor de más de una decena de libros, entre otros, *Dignidad humana y Justicia Universal en España* (Aranzadi, 2008) o *Jurisdicción Nacional y Control de Convencionalidad* (Aranzadi, 2013).

Marco Mazzarella: doctor *cum laude* en «Persona e tutele giuridiche», currículum «Tutela costituzionale della persona e delle formazioni sociali», Scuola Superiore Sant'Anna, Pisa (2013); estancia semestral de investigación en la Universidad de Barcelona (2012-2013); asesor de Formez PA (Centro de servicios, asistencia estudios y formación para la modernización de la Administración Pública) y del ministro para la administración pública y la simplificación, asistiendo al Departamento para la reforma institucional del Gobierno italiano (2012); funcionario del sector legislativo del ministro para la reforma para el federalismo del Gobierno italiano (2010-2011); becario del «Seminario di Studi e Ricerche Parlamentari Silvano Tosi», Florencia (2009).

Encarnación Montoya Martín: catedrática de derecho administrativo de la Universidad de Sevilla. Su tesis doctoral «Las garantías de la instrumentalidad de las empresas públicas sometidas al Derecho privado», fue galardonada con el Premio Extraordinario de Doctorado. Es autora de numerosas publicaciones en materia de Administración local; servicios públicos; entes instrumentales y empresas públicas de la Administración; contratos del sector público; jurisdicción contencioso-administrativa; puertos y servicios portuarios; comercio interior y horarios comerciales. En el ámbito de la transferencia del conocimiento ha realizado diversos dictámenes en materia de contratos, trabajos prenormativos con relación a las tarifas portuarias, Ley del Sistema Portuario de Andalucía, Ley de Administración de la Junta de Andalucía, Ley de Autonomía local de Andalucía, Servicios Sociales, Minas, entre otros. Actualmente es Secretaria de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Esther Pano Puey: diplomada en Gestión y Administración Pública, licenciada en Ciencia Política y de la Administración en la Universidad de Barcelona y DEA en Ciencia Política por la Universidad de Barcelona. Desde 2001 es coordinadora del Observatorio de Gobierno Local de la Fundación Carles Pi i Sunyer y desde 2005 es profesora asociada del Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política de la Universidad de Barcelona. Es miembro de diversos grupos de investigación en estudios locales, entre los cuales destacan el Grup de Recerca en Estudis Locals (GREL Sgr-838) y el proyecto MINECO «Una nova arquitectura local: eficiència, dimensió i democràcia» (LoGoRef) con referencia CSO2013-48641-C2-2-R.

José Luis Piñar Mañas: doctor en derecho, catedrático de derecho administrativo de la Universidad CEU-San Pablo de Madrid y (excedente) de la Universidad de Castilla La Mancha. Ha sido profesor titular de la Universidad Complutense. Adjunct Professor of Law de la Georgetown University (2005 a 2007). Ha sido director de la Agencia Española de Protección de Datos (2002-2007), Vicepresidente del Grupo Europeo de Autoridades de Protección de Datos (2004-2007) y primer presidente y fundador (2003) de la Red Iberoamericana de Protección de Datos. Investigador principal de diversos proyectos de investigación del Plan I+D. Profesor invitado de diversas Universidades de Europa y América Latina. Autor de numerosas publicaciones sobre derecho público, es director del Master Oficial Internacional de Protección de Datos, Transparencia y Acceso a la Información y titular de la Cátedra Google sobre Privacidad, Sociedad e Innovación de la Universidad CEU-San Pablo de Madrid.

Emanuele Rossi: catedrático de derecho constitucional en la Scuola superiore Sant'Anna de Pisa, donde ocupa el cargo de director de los estudios de ciencias sociales y director del instituto DIRPOLIS (derecho, política, desarrollo), y donde es vicerrector adjunto. Ha sido letrado en la Corte constitucional italiana y asesor jurídico del ministro de sanidad; ha formado parte del Consiglio dell'Agenzia nazionale del Terzo settore. Es autor de más de doscientas publicaciones. Entre las más recientes: *La governance dell'immigrazione. Diritti, politiche e competenze* (junto a Francesca Biondi Dal Monte y Massimiliano Vrenna, il Mulino, 2013); *La politica sociale europea tra armonizzazione normativa e nuova governance. L'impatto sull'ordinamento italiano* (junto a V. Casamassima, Pisa University Press, 2013); «Considerazioni sull'evoluzione della disciplina giuridica dei non cittadini nell'ordinamento italiano», en *Rivista di diritto costituzionale* (núm. 2010, 2013); «La sostenibilità del welfare al tempo della crisi. Una proposta», en *Diritto e società*, (1/2014).

Ignacio Villaverde Menéndez: catedrático de derecho constitucional de la Universidad de Oviedo y secretario de su Consejo Social. En esta Universidad ha desempeñado los cargos de secretario general (de 2004 a 2007) y vicerrector de coordinación, comunicación y relaciones institucionales (de 2007 a 2008).

Ha sido letrado del Tribunal Constitucional (desde 1998 en 2001), director de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Gijón (de 2009 a 2011), consejero del Consejo de la Comunicación del Principado de

Asturias (de 2004 a 2008) y consultor de diversas sociedades privadas y públicas en protección de datos, publicidad y transparencia y contratación administrativa.

Alba Viñas Ferrer: licenciada en sociología por la Universidad de Barcelona. Cursó el máster «La ciutat: polítiques, projectes i gestió de la ciutat» en la Fundació Bosch i Gimpera (Universidad de Barcelona) y el postgrado en «Mètodes i tècniques per a l'estudi de la població» en el Centro de Estudios Demográficos (Universidad Autónoma de Barcelona). Desde el año 2004 forma parte del equipo de la Fundació Carles Pi i Sunyer donde ha participado en diferentes proyectos relacionados con el ámbito del mundo local, entre los cuales destaca el Observatorio de Gobierno Local. Las líneas de investigación principales en las que ha trabajado son los gobiernos locales, el análisis presupuestario de los entes locales y la gestión local de la inmigración.